


RESOLUCIÓN
Nº 672 /96

EXPEDIENTE Nº 6807/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.728

Buenos Aires, *22 de Mayo* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos del informe producido por la Oficina de Intervención Previa a fs. 6, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO